

¿Cómo consolidar el OIDP?

Objetivos y propuesta de gobernanza

En la asamblea de Montreal se planteó la necesidad de abrir un debate sobre cuál debería ser la forma organizativa del OIDP para poder avanzar en el cumplimiento de sus finalidades. Seguidamente la Secretaría General del observatorio propone cuestiones a resolver para construir la propuesta organizativa más adecuada. Son bloques de debate, abiertos a aportaciones. Una vez recogidas, se producirá un informe y una propuesta concreta a presentar en la asamblea del 27 de noviembre en Barcelona.

Misión (¿Qué queremos hacer a largo plazo?)

Contribuir a que las ciudades y pueblos mejoren la democracia local, reforzando sus capacidades y facilitando recursos para que incorporen la máxima y más diversa participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones políticas, favoreciendo la corresponsabilidad en la propuesta, el diseño y la implementación de estas políticas.

Visión (¿Qué deberíamos ser en el futuro?)

Una organización reconocida internacionalmente como herramienta necesaria para la mejora de la democracia participativa local que continúa trabajando en el marco de la red internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

Un espacio de trabajo en red y a la vez una organización capaz de ofrecer apoyo a los gobiernos locales.

Objetivos (¿Qué queremos hacer a corto y mediano plazo?)

1. Actuar como la **principal red de ciudades, pueblos e instituciones del mundo** en participación ciudadana y democracia local
2. Fomentar la **democracia participativa**, entendida como la implicación de sus ciudadanos en las políticas locales
3. Impulsar la **cooperación entre gobiernos** locales, fundamentalmente en el **intercambio de experiencias** a nivel municipal
4. Gestionar una **agenda de actividades** para difundir todos los actos o programas de interés de los miembros del OIDP
5. Producir y difundir información de interés sobre la democracia participativa local
6. Producir conocimiento y estimular la reflexión sobre **los conceptos y las prácticas de la democracia participativa, la regeneración democrática y los nuevos modelos de gobernanza democrática local**
7. Promover el **análisis y evaluación del estado de la democracia local** en el mundo y publicar un informe anual
8. **Ampliar el observatorio** a los gobiernos locales, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil de cualquier lugar del mundo que compartan estos objetivos

Prioridades estratégicas

- **PRIORIDAD A. Comunicación y sensibilización (entre los miembros del OIDP y hacia afuera)**
- **PRIORIDAD B. Evaluación de prácticas de democracia participativa**
- **PRIORIDAD C. Fortalecimiento: ampliación de la red**
- **PRIORIDAD D. Aprendizaje: cooperación descentralizada entre los miembros**

Administración y autonomía política

El observatorio no tiene actualmente personalidad jurídica propia, sino que funciona desde 2006 dentro del marco de la organización internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que gestiona la dimensión administrativa de la organización. El OIDP cuenta en este marco con autonomía organizativa y programática.

Apostamos por una organización con capacidad de gestión y con autonomía de funcionamiento, formada por miembros comprometidos con el proyecto que colaboren en su realización participando en los grupos y sesiones de trabajo, poniendo en práctica en sus ciudades y pueblos los principios y los valores del OIDP.

La propuesta es continuar el trabajo en el marco de la red CGLU, pero fortaleciendo el liderazgo político de un grupo de gobiernos locales especialmente comprometidos con los objetivos y el plan de trabajo del observatorio.

Gobernanza

Se propone continuar funcionando a través de los órganos existentes hasta el momento, pero cambiando algunas características, como se detalla a continuación.

- **Asamblea Anual**
 - Participan todos los miembros
 - Aprueba el plan de trabajo anual
 - Aprueba los informes anuales de gestión
 - Aprueba cambios reglamentarios
 - Elige a la presidencia
- **Asamblea Online (PARTICIPATE OIDP)**
 - Participan todos los miembros
 - Sirve para debatir y priorizar cuestiones que sean propuestas por la Secretaría General durante el periodo entre Asambleas Anuales
 - No puede decidir sobre cuestiones que tengan que ser aprobadas por las Asambleas Anuales
- **Comité Coordinador**
 - Dirige el observatorio en el periodo entre Asambleas Anuales
 - Forman parte la Presidencia, la Secretaría General, la Secretaría Técnica y los miembros promotores
 - Vela por la implementación del plan de trabajo anual
- **Presidencia**
 - La presidencia corresponde a la ciudad organizadora de la conferencia anual
 - Tienen como función la representación política del OIDP
 - Los miembros promotores pueden asumir la representación política del observatorio por delegación de la presidencia

- **Secretaría General**
 - Es la persona que asume la representación política de la Secretaría Técnica.
- **Secretaría Técnica**
 - Asegura el funcionamiento regular y la coordinación de las actividades
 - Tiene como función la representación técnica del OIDP
- **Comisiones Regionales**
 - Están lideradas por al menos un miembro promotor
 - Son responsables de la coordinación de las actividades en ámbitos territoriales concretos
 - Trabajan en coordinación permanente con el Comité Coordinador
- **Grupos de Trabajo**
 - Sirven para poner en marcha las diferentes actividades acordadas en el plan de trabajo anual
 - Pueden estar impulsados por miembros de cualquier tipo y su creación debe ser aprobada por el Comité Coordinador

Miembros

Se propone la distinción entre tres tipos de miembros:

- **Miembros promotores**
 - Realizan una contribución económica sustancial
 - Forman parte del Comité Coordinador, con la función de dirigir el OIDP en el periodo entre asambleas
- **Socios**
 - Realizan una contribución económica voluntaria, puntual o regular
 - Gobiernos locales o regionales
 - Organismos o instituciones públicas, locales o regionales
- **Colaboradores**
 - Realizan una contribución en especie
 - Centros de investigación o organizaciones de la sociedad civil

Recursos

- Aportación de la Secretaría General (hasta el momento a cargo del Ayuntamiento de Barcelona)
- Contribuciones de los miembros promotores
- Contribuciones a través de convenios con organismos gubernamentales
- Contribuciones a través de convenios con fundaciones
- Contribuciones de la red Ciudades y Gobiernos Locales Unido